



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MOTA DEL CUERVO (CUENCA) CELEBRADA EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2015.

<p>ASISTENTES:</p> <p><u>Alcalde.</u></p> <p>Don Alfonso Escudero Ortega.</p> <p><u>Concejales:</u> .</p> <p>Doña Soraya Calonge García. Don Omar Villegas Picazo. Doña Mónica Salido Romeral Don. Jacobo Medianero Millán Doña Yesica Mínguez Delgado Don Sergio Jiménez López Don Miguel Antonio Olivares Cobo Don José Miguel Cano Izquierdo. Doña Irene Cabrera Rodríguez Don Emilio Castellano Cano Doña. Miriam Romeral Gómez</p> <p><u>La Secretaria</u> Doña Sonsoles Rodríguez Pérez</p>	<p>En la villa de Mota del Cuervo (Cuenca), en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, habilitado al efecto, siendo las 21:00 horas del día de 11 noviembre de 2015, se reúne el Pleno del Excmo. Ayuntamiento al objeto de celebrar Sesión extraordinaria, de conformidad con el artículo 38 del ROF, previa citación por escrito enviada con la antelación legal suficiente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Escudero Ortega. Actúa como Secretaria Doña Sonsoles Rodríguez Pérez.</p>
--	---

Una vez comprobado por la Sr. Secretario la existencia de quórum suficiente, a pesar de la ausencia de Don José Vicente Mota de la Fuente, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión y de pública asistencia, pasando a conocerse los puntos incluidos en el orden del día



1.- Aprobación Provisional del P.O.M.

La secretaria da lectura al dictamen de la comisión informativa

Toma la palabra el portavoz del Partido Popular Don Miguel Antonio Olivares Cobo y manifiesta:

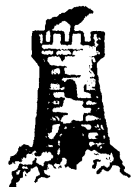
“Por nuestra parte satisfechos de llegar a este punto en el cual podemos llevar a cabo esta aprobación provisional del Plan de Ordenación Municipal que viene caminando desde tiempo antes. Yo creo que todos conocemos un poco los motivos, yo entiendo que no ha habido mala fe, en ningún caso, en las causas que han originado esta demora, lo fundamental es que finalmente llegue este documento aquí para su aprobación provisional y en un futuro en cualquier caso cuando proceda el llevar algún tipo de modificación este pleno volverá a reunirse, una vez que si existe algún tipo de solicitud y se podrá llevar a cabo de momento para que se pueda terminar y tengamos un proyecto de partida y un marco de actuación de futuro para nuestro pueblo estamos satisfechos y lógicamente vamos a votar favorablemente.”

Toma la palabra el portavoz del equipo de gobierno Don Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“Hacer constar que es un documento muy importante con él lo que se pretende y estamos también deseosos en las anteriores corporaciones me imagino, es conseguir que se apruebe lo antes posible para empezar a dar desarrollo a uno de los planes que Mota del Cuervo necesita y a los que este Equipo de Gobierno cree firmemente que puede ser el suelo industrial entre otras cuestiones. Por lo tanto por supuesto que se va a votar a favor y esperemos que en menor tiempo posible, de una vez, Miguel ya lleva hablando del mismo POM muchos años, se puede aprobar para empezar a trabajar en lo que viene después del POM que es lo importante.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde, Don Alfonso Escudero Ortega y manifiesta:

“Congratularnos, todos y alegrarnos por este paso final, en el sentido de lo que es la propuesta que este Ayuntamiento va a elevar por eso es la aprobación provisional, esto es lo que el Ayuntamiento se ha puesto de acuerdo el que todos los grupos políticos de forma unánime podamos presentar este Plan de Ordenación Municipal para su aprobación provisional, ya es un punto muy importante que haya un acuerdo político, tengo que decir que hay muchos pueblos donde existe un profundo debate y un desacuerdo muy importante cuando se elabora este tipo de documentos y yo creo que es para alegrarnos de que se haya suscitado un apoyo unánime en esta elaboración, probablemente nos de mucha más garantía. Ahora se abre un proceso como sabéis, que es el de preparar toda la documentación y reunificar toda esa información que se ha recopilado durante todos estos años y toda esa documentación hace una labor de recopilación para presentar un documento ante la comisión provincial de urbanismo en las mejores condiciones posibles, elaborando y bien argumentando donde se ha dado todos los pasos correctos en su elaboración y en su ejecución, como he dicho. Por lo tanto si ese trabajo se hace bien, que yo espero que así suceda, facilitará las



cosas para que el Plan Provincial de Urbanismo le dé el Visto bueno al citado Plan, por lo tanto esperemos que así suceda y que contemos con un instrumento jurídico que sirva a los ciudadanos que los equipare a todos por igual que todo el mundo a partir de este momento siga la estela que desde un punto de vista jurídico conforma el Plan de ordenación municipal y se desarrolle todo con la mejor normalidad para los intereses de este Ayuntamiento de la forma más favorable.

Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos, por cuatro votos a favor de los señores/as concejales representantes del socialista : Don Alfonso Escudero Ortega, D^a Soraya Calonge García, D. Omar Villegas Picazo y D^a Mónica Salido Romeral, por tres votos a favor de los Señores/as concejales de los representantes del grupo IU –CLM; D. Jacobo Medianero Millán, D^a Yesica Mínguez Delgado y Don Sergio Jiménez López y por cinco votos a favor de los Señores/as concejales de los representantes del grupo popular Don Miguel Olivares Cobo, D^a Miriam Romeral Gómez, , Don Emilio Castellano Cano, Doña Irene Cabrera Rodríguez y la abstención de Don José Miguel Cano Izquierdo en consecuencia por MAYORIA ABSOLUTA de los presentes acuerda:

PRIMERO: tras el estudio de las alegaciones pendientes a la aprobación inicial del Plan de Ordenación Municipal de Mota del Cuervo, y teniendo en cuenta lo informado por el equipo redactor del Plan respecto a cada una de ellas, se propone al Pleno la siguiente contestación a cada uno de los alegantes:

- Alegación con nº de registro de entrada 1.343, de fecha 28 de febrero de 2014, de D. Juan Vicente Cobo Pernía. El alegante en síntesis argumenta revisión de las alegaciones presentadas al POM en su anterior exposición pública presentadas el 6 de mayo de 2011. **Puesto que ya se contestó en su momento y el planeamiento no se ha modificado en lo que le es de afección, se considera adecuada la respuesta a la alegación anterior. Por lo que se desestima la alegación.**
- Alegaciones de D^a Concepción Contreras Belinchón y familia, con número de registro de entrada 1.462, de fecha 5 de marzo de 2014 argumenta la alegante que es propietaria de una finca rústica limítrofe al Suelo Urbano y solicita que se incluya dentro de esta calificación además argumenta otras cuestiones relativas a la protección de cauces que le es de afección. **Ambas alegaciones son desestimadas puesto que la parcela no es suelo urbano según la definición del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística (LOTAU) y en referencia a la afección de protección de cauces se ha aplicado la misma protección que al resto de fincas afectadas y con arreglo a la legislación de aplicación.**
- Alegación de Doña Concepción Contreras Lara con número de registro de entrada 1463 de 5 de Marzo de 2.014, argumenta en primer lugar que es propietaria de una finca calificada como Suelo Urbanizable, que al haber dentro del sector otras parcelas con edificaciones, se excluyan a éstas de la delimitación del Sector y en segundo lugar que se reduzca la anchura de un vial de Sistema General de 15 m a 12 m. **En relación al primer argumento indicarle que la preexistencia de edificaciones sobre el Suelo Urbanizable no impide su desarrollo dentro del mismo Programa de Actuación Urbanística (PAU), ni la distribución de beneficios y cargas entre los propietarios que componen el sector. Respecto al segundo argumento, destacar que la anchura y disposición de los viales correspondientes a Sistemas**



Generales forman parte del conjunto de la red viaria del municipio trazada según los principios del bien general del conjunto del municipio. Por lo que se desestima la alegación en su primer punto y se estima en el segundo referido a la anchura del vial

- Alegación de Doña Concepción Contreras Lara con número de registro de entrada 1464 de 5 de Marzo de 2.014 solicita que la anchura de la C/ Olivo se reduzca de 20 a 14 metros. **La ordenación actual ha estimado en parte la alegación presentada.**

- Alegaciones de M^a Julia Moreno Alcolado en representación de Urbainova Residencial S.L. con números de registro de entrada 1.546 y 1.666 de fechas respectivamente 7 de marzo de 2014 y 13 de marzo de 2014. **La tramitación del PAU (Programa de Actuación Urbanística) que el alegante pretende hacer valer se encuentra en un proceso inacabado y sin inscribir en el Registro General de PAUs. Por lo que la adjudicación del PAU no se encuentra perfeccionada, por lo tanto, el reconocimiento de su existencia en nada difiere del resto de los que se definen en el POM en cuanto a las consideraciones de aprovechamiento, obligaciones y deberes. Igualmente, se le deben aplicar las consideraciones que legislativamente han cambiado y que le son de aplicación como a cualquier otro Suelo Urbanizable del POM. Por tanto, a fecha de hoy no se puede considerar que lo tramitado tenga validez definitiva sobre este PAU y que deba tener un tratamiento diferente de cualquier otro.**

En relación a la posible infracción del procedimiento de tramitación del POM por la inexistencia del informe sobre el modelo territorial previsto en el art. 134 del Reglamento de Planeamiento. **La Consejería competente en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo emitió informe de fecha 26 de diciembre de 2011. Las consideraciones que dicho informe planteaba, se han incluido en el desarrollo posterior del POM y se encuentran recogidas en el documento que se presenta a aprobación.**

Por lo que se desestiman las alegaciones.

- Alegación de Hermanos Cano Valverde, con nº de registro de entrada 1.597, de fecha 11 de marzo de 2014. Alegan que se reduzca el ancho de un vial que afecta a su propiedad, **se desestima la alegación porque el trazado y dimensión del ancho del viario deben ser acordes en el trazado en toda su longitud. El terreno que les ocupa el vial no se encuentra edificado y respeta las edificaciones existentes en su propiedad.**
- Alegación de D. Carlos López Fresneda en representación de Agrupación de Interés Urbanístico "La Serna II" con nº de registro de entrada 1.638 de fecha 12 de marzo de 2014. **Según el Reglamento de planeamiento art. 28, la delimitación de los sectores no puede hacerse en ningún caso siguiendo únicamente criterios de propiedad. En cualquier caso, para su desarrollo, el sector podrá segregarse posteriormente en varias unidades de actuación urbanizadora. Se desestima la alegación.**

SEGUNDO: La aprobación provisional del Plan de Ordenación Municipal de Mota del Cuervo.



2.- Propuesta Solicitud Plan de Empleo Regional.

La secretaria procede a dar lectura al informe de la comisión informativa

Toma la palabra el portavoz del Partido Popular Don Miguel Antonio Olivares Cobo y manifiesta:

“Por nuestra parte como no puede ser de otro modo estamos de acuerdo en esta solicitud del plan de empleo regional, no sé si se está elaborando, pero en fin en cualquier caso ya existe una prepueta municipal y hay que elevarla al gobierno regional y esperar que se concedan el mayor número de trabajadores posibles dentro de la solicitud que se plantea.”

Toma la palabra el portavoz del equipo de gobierno Don Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“Destacar que desde el Equipo de Gobierno con estos proyectos, lo que se ha intentado es destacar, yo creo que las áreas queden claras aquellos puntos donde pensamos que necesitamos un apoyo mayor aparte de pensar también en los perfiles que Mota del Cuervo que pueden estar padeciendo con la actual crisis económica, por lo tanto más personas tienen en las listas del desempleo. Eso por un lado, y por otro también comentar la importancia que el consistorio le da a este plan, la importancia que queda demostrada cada vez que vamos hacer un esfuerzo importante, vamos a aunar esfuerzos que teníamos previstos desde el Equipo de Gobierno para el año que viene en relación con los planes de empleo, esta oferta, digamos que aparece desde la Junta de Comunidades, para intentar multiplicar los esfuerzos que se pensaban hacer en materia de empleo para llegar al máximo de moteños y moteñas posibles. También sumarme a que puedan salir los máximos de los proyectos y de los planes que tenemos en mente.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde, Don Alfonso Escudero Ortega y manifiesta:

“Es un plan de empleo muy esperado, porque llevábamos cuatro años sin planes de empleo desde la Junta de Comunidades y la verdad es que debemos de alegrarnos de poder hacer esta solicitud, las plazas que nos den irán en función de los criterios de los parámetros que se establezcan de los desempleados en las condiciones de precariedad que existe en la localidad, parados que no cobran ninguna prestación, y por lo tanto es un motivo de alegrarnos que se pueda iniciar este camino, este apoyo a estas personas, indudablemente que repercutirá en el beneficio de la mejora de los servicios públicos, unas propuestas donde las diferentes concejalías han hecho valer sus necesidades que se ha planteado de una forma lo más diversificadas posible. Tengo que decir que las circunstancias que atraviesan muchos ciudadanos en lo que es el largo periplo en el desempleo y la baja cobertura de lo que es el desempleo que en estos momentos se registran por parte de los desempleados, hace más necesario que nunca este tipo de actuaciones, y espero que en el futuro podamos asistir desde este pleno a atribuciones en este sentido.”

Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos, por cuatro votos a favor de los señores/as concejales representantes del socialista : Don Alfonso Escudero Ortega, D^a Soraya Calonge García, D. Omar Villegas Picazo y D^a Mónica Salido Romeral, por tres votos a favor



de los Señores/as concejales de los representantes del grupo IU –CLM; D. Jacobo Medianero Millán, D^a Yesica Mínguez Delgado y Don Sergio Jiménez López y por cinco votos a favor de los Señores/as concejales de los representantes del grupo popular Don Miguel Olivares Cobo, D^a Miriam Romeral Gómez, Don José Miguel Cano Izquierdo, Don Emilio Castellano Cano y Doña Irene Cabrera Rodríguez en consecuencia por UNANIMIDAD de los presentes acuerda:

UNICO: Propuesta de solicitud del Plan Extraordinario de empleo de Mota del Cuervo para el año 2.016 que se subdivide en dos siguientes proyectos:

PROYECTO 1. Auxiliar de apoyo a la Coordinación Orientación del Plan de Empleo, 2 contratos (uno de enero a junio y otro de mayo a octubre), exigiéndose perfil profesional cualificado.

PROYECTO 2. En el ámbito de Urbanismo, rehabilitación, mejora de la accesibilidad, limpieza y mantenimiento de edificios públicos. El perfil profesional requerido será peón en general. 24 contratos (12 de enero a junio y 12 de mayo a octubre).

PROYECTO 3. Mantenimiento y limpieza varia, parques y jardines públicos. El perfil profesional requerido sería de peón agrícola o jardinero. Con 12 contratos (6 de enero a junio y 6 de mayo a octubre).

PROYECTO 4. Auxiliar de apoyo a los servicios de promoción turística y cultural. El perfil requerido sería cualificado. Estableciéndose para este proyecto dos contratos. (uno de enero a junio y otro de mayo a octubre)

PROYECTO 5 Cuatro contratos (dos de enero a junio y dos de mayo a octubre) de auxiliar de apoyo al archivo Municipal de Mota del Cuervo, con perfil laboral cualificado.

PROYECTO 6. Auxiliar de apoyo a los servicios de Juventud, Animadora sociocomunitaria y Apoyo a la biblioteca municipal. (uno de enero a junio y otro de mayo a octubre). Exigiéndose un perfil cualificado

PROYECTO 7. Un contrato en relación a la prevención de la exclusión social en niños en edad escolar a través de la educación

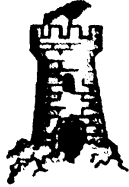
3.- Propuesta de moción de apoyo al Plan extraordinario por el empleo de Castilla la Mancha.

MOCIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE MOTA DEL CUERVO (CUENCA) EN APOYO AL PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO EN CASTILLA LA MANCHA.

Don Jacobo Medianero Millán, portavoz del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Mota del Cuervo (Cuenca), al amparo de lo establecido en los arts. 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno Municipal para su debate la siguiente:

MOCIÓN

El gobierno Regional, a través de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo por Decreto 213/2015 de 27/10/2015, aprobó el Plan Extraordinario por el Empleo en CLM al que el Ayuntamiento de Mota del Cuervo se adhirió con fecha de 30 de octubre de 2015, debido fundamentalmente a que la crisis económica ha tenido una profunda



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



incidencia en el empleo de nuestra región, afectando especialmente a la gente joven y que nuestra comunidad es la 2ª de España con mayor tasa de paro juvenil situándose en el 58,72% y desempleados de larga duración que han perdido todo tipo de prestación por desempleo. Mota del Cuervo cuenta con cerca de 600 desempleados y desempleadas que esperan la reacción de su Ayuntamiento

Los datos de la EPA del tercer trimestre de 2015 indica que el número de desempleados en la provincia de Cuenca alcanza los 20.200, esta circunstancia ha provocado que muchos ciudadanos de nuestra provincia a un desdoblamiento que habrá que para. En los cuatro últimos años de crisis económica unos 15.400 conquenses han dejado nuestra tierra para buscar trabajo en otras regiones

Por lo que urge que entre todas las Administraciones (Regional, Provincial y local) se adopten medidas extraordinarias y urgentes para revertir esta situación en nuestro provincia, dando así apoyo a todos aquellos conquenses que han sido más perjudicados por la situación económica y necesitan el apoyo de las instituciones

Por otro lado la Diputación Provincial cuenta con una situación económica que según sus responsables es de estabilidad económica, habiendo cerrado el año 2014 con superávit en las cuentas públicas y un importante ahorro neto, por lo que la sitúan en un punto de partida importante para que en el presupuesto que la institución provincial elabore para el 2.016 se destinen recursos suficientes para apoyar la generación de empleo en nuestra provincia, al igual que han hecho otras Diputaciones de la región, como son las de Toledo, Ciudad Real y Albacete que han destinado recursos por encima de lo solicitado por la Juntas de Comunidades para cofinanciar el plan Extraordinario por el Empleo en esas provincias

Por todo ello el Equipo de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Mota del Cuervo solicita al pleno la adopción del siguiente acuerdo:

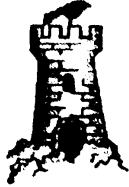
1.- Instar a la Diputación Provincial de Cuenca a que apoye el Plan extraordinario de Empleo aprobado por el Gobierno Regional con la aportación de 2 millones de euros con cargo al Presupuesto Provincial para el 2.016, en beneficio de los Ayuntamiento de la provincia y dirigido a jóvenes conquenses sin cualificación básica, a jóvenes cualificados para acceder a su primer empleo, a personas desempleadas de larga duración que ya han agotado su protección por desempleo, a desempleados mayores de 55 años que aún están lejos de alcanzar su jubilación y a víctimas de violencia de género.

2.- Instar a la Diputación a que en el presupuesto para 2016 consigne partida presupuestaria suficiente para ayudar a los Ayuntamientos que se adhieran al Plan Extraordinario por el Empleo para el pago de las cuotas empresariales de la Seguridad Social, así como para la adquisición de materiales necesarios para ejecutar los proyectos presentados por las entidades locales.

3.- Dar traslado de estos acuerdos al presidente de la Diputación Provincial de Cuenca.

Toma la palabra el portavoz del equipo de gobierno Don Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“Una vez que hemos aprobado el Plan de empleo ahora lo que es importante es que este pleno se posicione y haga una petición expresa a las distintas instituciones a las distintas entidades para que nos apoyen, para que la gente lo entienda, este plan de empleo consta de varias patas, está financiado debe estar financiado por varias instituciones y buena participación o una participación amplia en todas ellas supondrá al final un menor coste a Mota del Cuervo, lo que también puede redundar obviamente, sino reducimos la cantidad que queremos invertir, en más personas trabajando, esta cuestión lo que nos lleva es a solicitar a la Diputación provincial que nos eche una mano también con 1,9 millones de euros. En la moción se habla de dos, creo que no es exacto, el dato creo que no llega a 2 millones de euros para intentar que esa tercera pata digamos aunque no son tres quesitos iguales, también estuviera cubierta y que el Ayuntamiento pudiera hacer el máximo esfuerzo para contratar a las máximas personas posibles y que nadie se quede en la cuneta en esta cuestión. Este desconocimiento de nadie, la situación en cuanto al desempleo es muy mala, está en uno de los niveles peores de la Provincia de Cuenca, una de las tasas más altas de cerca de 600 personas van moviéndose en desempleo en nuestra localidad, obviamente es algo que nos tiene que hacer actuar, con el aporte económico y de trabajo que el Ayuntamiento puede aportar y a la vez



exigiendo a Diputación y Junta de Comunidades se esfuercen en este plan de echarnos una mano para intentar ayudar lo máximo posible a estas personas, como dice Alfonso que ya llevan mucho, en muchos casos de desempleados de larga duración, por lo tanto la moción plantea esas cuestiones y viene a solicitar a la Diputación Provincial que aparte una de las partes para financiar este plan en torno a 1,9 millones de euros e instar a que ponga las medidas suficientes para que los Ayuntamiento todos los Ayuntamientos de la provincia de Cuenca, nosotros lo decimos por el nuestro, pero obviamente lo pedimos para todos y que tengan la opción de participar con el mayor número de trabajadores y trabajadoras en este plan y en el tercer punto dar traslado al presidente de la institución a D. Benjamín Prieto Valencia.”

Toma la palabra el portavoz del Partido Popular Don Miguel Antonio Olivares Cobo y manifiesta:

“Yo creo y que quiero que en primer lugar quede claro que apostamos por el empleo en nuestro pueblo, creo que al menos con la misma fuerza que vosotros que formáis en este momento el equipo de gobierno pero en cualquier caso nuestra posición va a ser la abstención, porque yo creo que deseamos el empleo para nuestro pueblo con la misma fuerza que lo podáis hacer vosotros, al menos he dicho, entendemos que este juego de las mociones no es precisamente el mejor camino para lograr los objetivos que se pretenden. En este caso lo que pretendemos es un plan de empleo puesto en marcha por parte de la Consejería y en fin yo creo que esta moción se trae aquí a este pleno como consecuencia de unas declaraciones del presidente de la diputación cuestionando, no sé, si el modo de llevarlo a cabo o alguna cuestión relacionada con la gestión con el desarrollo de estos planes de empleo. Creo que no se debe poner en duda en absoluto la colaboración por parte de la Diputación con este Ayuntamiento en esta legislatura anterior sin ir más lejos Alfonso decía que se lleva cuatro años sin ningún plan de empleo regional sí que hubo un primer plan de empleo en el ejercicio 2012 el plan de empleo de acción local y luego posteriormente han estado los planes de empleo de zonas rurales deprimidas, pero también y precisamente gracias al apoyo de la Diputación de Cuenca, se ha disfrutado en Mota del Cuervo dos talleres de empleo, el ejercicio 2013 que fue un taller de empleo que no lo solicito directamente el Ayuntamiento, sino fue de los concedidos a la Diputación de Cuenca a la que desde el gobierno regional le fueron concedidos para toda la provincia siete talleres de empleo y de esos siete talleres de empleo, uno fue para Mota del Cuervo. En este ejercicio en el que estamos todavía yo creo que si ha terminado hará pocos días o probablemente ni siquiera habrá terminado el segundo taller de empleo del que ha disfrutado Mota del Cuervo, como el caso anterior en el año 2013 y también con el apoyo de la Diputación de Cuenca. Quiero decir con esto, que la moción tiene por lo menos así lo vemos nosotros pretende que nos pronunciemos nosotros como grupo popular que está gobernando la Diputación y que igual a la Diputación no le haga gracia ese pronunciamiento. Yo creo que lo que este Equipo de Gobierno que encabeza esta corporación en este momento lo que tiene que hacer lo que tiene que llevar a cabo es una gestión desde nuestro punto de vista, es una buena negociación tanto con el Gobierno Regional como con Diputación siguen más cosas, es decir, que no es necesario el enviar una moción en la que parece que lo que queremos es que nos retratemos y a ver si a alguien se le encuentra algún tipo de defecto, este tipo de cosas no nos han gustado nunca, las mociones normalmente persiguen ese tipo de cosas y quiero volver a reiterar que este grupo político, tenemos totalmente claro que queremos el empleo para nuestro pueblo como ha dicho anteriormente Jacobo, eran cerca de 600 personas las que se encuentran en esa situación de desempleo y que en fin en definitiva lo deseamos, al menos como todos vosotros, el resto de concejales que no son del Partido Popular que estáis aquí sentados esta noche y que formáis parte del Equipo de Gobierno, pero consideramos que la fórmula de las mociones no es la más correcta y esto



es lo que motiva el que no nos vayamos a pronunciar a favor, sino que vamos a tener una abstención.”

Toma la palabra el portavoz del equipo de gobierno Don Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“Destacar que la fórmula de las mociones Miguel, ahora diré porque no es todo eso que acabas de comentar, las mociones no te gustan pero en su momento también has traído mociones a este pleno, recuerdo una en apoyo, creo que fue con el tema de los ajos o algo para el campo. Seguro que tú recuerdas el tema, Izquierda Unida a pesar de que no la conocía, la leímos aquí en el momento y le dimos el apoyo. ¿Por qué? Fácil, porque era interesante y era positivo y era bueno aunque no compartíamos el 100%de lo que en ella venía pero era bueno y positivo para los trabajadores del campo de Mota del Cuervo, quiero recordar que el cultivo eran los ajos, en general la agricultura. Quiero decir que las mociones las podemos convertir en eso que tú dices, pero no es eso lo que esta moción trae aquí, esta moción lo que haces es intentar que a Mota del Cuervo con la aportación que creemos y que hemos estimado y que rascando pensamos que podemos poner en este plan que le salga el máximo número de trabajadores y eso no tenía que suponer ningún problema al Partido Popular de Cuenca. Quiero decir, que ni el Partido Socialista ni Izquierda Unida, le suponga ningún problema que Jacobo diga que quiere una cosa para Mota del Cuervo, es normal que reciban una moción en Cuenca donde está apoyada por el Partido Popular de Mota del Cuervo diciendo que si podéis en que cuantía apoyar esto. Yo creo que eso en este caso el Partido Popular de la Diputación lo va a entender sin ninguna duda porque obviamente tu estas aquí para defender los intereses de Mota del Cuervo lo otro es convertir una cosa que es relativamente sencilla que parece obvio que pudiéramos estar de acuerdo, convertirlo en otra cuestión. Yo voy a poner números y no entro a valorar en porque prestemos la moción o no, la moción dice lo que dice, ahí está, y no busca otra cosa, no quiero discutir en ese sentido porque es un tema para estar lo más de acuerdo posible, pero le voy a poner números para que sepamos de que estamos hablando. Este plan de empleo le va a costar al Ayuntamiento en torno a unos 80.000€, es un plan de empleo que va a suponer para muchos una inversión de 300.000€ en empleo, se dice pronto, pero es una cuantía muy importante si al final fuera el máximo, sabemos que eso pasará por los procesos que tenga que pasar, y a lo mejor no van a ser los 300.000€ pero conforme lo hemos planteado y el esfuerzo que nosotros hacemos llegaría hasta 300.000 con 80.000 de aporte del Ayuntamiento, si la diputación no pone su parte la parte que pueda o deba poner, como tenga que organizarse las instituciones, significa que al Ayuntamiento se le puede ir prácticamente al doble, quiere decir que nosotros no tendríamos capacidad de poner 150.000€ para tener un plan de empleo de 300.000€, ahí vemos la importancia de la moción que traemos hoy, entonces, si nosotros tenemos que reducirlo y quedamos en 70 en 80.000€ que pensamos que podemos gastar, significa que ya no hay que esperar que nadie nos diga que tenemos 40 o 37 trabajadores, sino que ese mismo momento, nosotros hemos tenido o tendremos que retirar la mitad, porque no vamos a tener dinero para llegar a esas cuantías. Por eso es muy importante que los tres grupos lo digamos a la Diputación que por favor participen en este proyecto, no hay medallas en este proyecto, lo que hay que hacer es participar los tres, obtener los mayores beneficios para Mota del Cuervo y hasta ahí llega la moción que es lo que dice. Que es absolutamente respetuosa con todas las instituciones, sobre todo con la Diputación que es con la que se está interpellando en este caso, porque los otros dos Ayuntamiento y Junta de Comunidades ya han dicho que van a aportar a este plan de empleo. Simplemente con esos datos que replanteais la posición y se va vea si hay alguna frase concreta que cause algo de problema di no lo, lo miramos y si se puede cambiar se cambia, lo importante es que consensuemos una moción de este estilo para que lo mandemos todos juntos a Diputación, en este caso y si algún día hay que pedir “X” lo que sea y tú nos traes una



moción diciéndonos que lo pidamos porque es bueno para Mota del Cuervo y por supuesto que lo pedimos, en términos como están a mí hoy con educación con respeto, yo creo que en un tono muy cordial, y es una forma de trabajar que tenemos que intentar estar todos juntos. Te repito la oferta si hay alguna cuestión en concreto que crees que deba ser matizada, haz nos lo llegar para intentar tener ese plan y que la inversión sea la máxima posible para Mota del Cuervo.”

Toma la palabra el portavoz del Partido Popular Don Miguel Antonio Olivares Cobo y manifiesta:

“Vuelvo a reiterar, que por supuesto que nosotros estamos por la defensa de los intereses de Mota del Cuervo por eso estamos aquí sentados y he dicho en reiteradas veces que al menos como vosotros, que si estamos aquí es para defender los intereses de Mota del Cuervo y en este caso el empleo para Mota del Cuervo, creo que no se puede poner en duda la voluntad de la corporación provincial con su presidente al frente que es el que también ha estado en la legislatura anterior, cuando en este mismo ejercicio 2.015 sabéis que ha habido un plan de empleo que yo no sé si termino en el mes de Junio o Julio, precisamente esos trabajadores era un plan de empleo precisamente de iniciativa única y exclusivamente de la propia Diputación provincial, con lo cual, quiero reiterar lo que he dicho anteriormente, y nuestra posición es la del total apoyo y que nosotros por la relación que podamos tener con el presidente de la Diputación nosotros le transmitiremos personalmente que efectivamente consideramos que para el empleo en Mota del Cuervo, desde luego que diputación haga lo que haga falta y estoy seguro que así será, sabéis que hay otro montón de convenios, están los Planes de Obras y Servicios anuales, y un montón de ayudas que los Ayuntamientos como el nuestro, los planes de remanentes como consecuencia de lo que sobra en el Plan de Obras y Servicios, en los que este Ayuntamiento suele participar y suele tener un buen trato, yo creo que lo ha tenido siempre, con la actual corporación de la Diputación de Cuenca como con las corporaciones que ha habido anteriormente, con lo cual entendemos que lo que es necesario es que haya por parte de Equipo de Gobierno, Jacobo si tú tienes responsabilidad en este tema un dialogo con la Diputación y estoy seguro que la Diputación estará a la altura y que esa es la línea de actuación. Esa es la línea de trabajo y sin necesidad de una moción y estoy seguro que conseguiréis ese apoyo que Mota del Cuervo necesita.”

Toma la palabra el portavoz del equipo de gobierno Don Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“No tengo problema en estar en contacto con el presidente de la Diputación si lo cree conveniente, en cualquier momento tiene mi teléfono, y yo tengo el suyo y no tengo ningún problema de hablar con él.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde, Don Alfonso Escudero Ortega y manifiesta:

“A tenor del debate, yo quería recordar que realmente la abstención ¿Qué significa? No molestar al presidente de la Diputación, yo creo que la moción es absolutamente respetuosa y no decimos una palabra más alta que otra. Yo creo que esta moción, no tiene que molestar a ningún político que tenga tan alta responsabilidad como tiene el Sr. Benjamín Prieto. Lo que estamos pidiendo como administración local como Mota del Cuervo al Sr. Benjamín Prieto es que el mismo esfuerzo que hizo en el 2.015 en ese plan de empleo que tu bien has dicho que

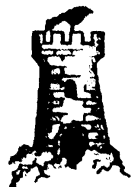


unos meses antes de las elecciones puso en marcha la Diputación Provincial, ese mismo esfuerzo ese 1.900.000€ esos recursos los ponga ahora conjuntamente con el Ayuntamiento con la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, los ponga ahora Diputación para que salga un plan de empleo regional, dicho en el término extenso de la palabra, eso es que todas las administraciones regionales colaboren en ese plan de empleo, eso es lo que le estamos pidiendo, la última declaración del Sr. Benjamín Prieto verbal ante la petición, porque ya existe ese dialogo, los representantes de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha se han entrevistado en alguna ocasión ya con el Sr. Benjamín Prieto el Sr. Presidente le manifestó que podía llegar hasta 1.200.000€ de forma verbal estoy hablando, esa diferencia de 1.200.000 a 1.900.000€ se tendría que asumir el Ayuntamiento porque tú sabes que la situación económica de la Junta en estos momentos no es boyante para poder asumir más carga. Esa diferencia de dinero que a la Diputación Provincial sabemos todos porque así lo ha manifestado el propio presidente que es una Diputación provincial solvente y con capacidad económica, lo ha demostrado en 2.015 como vuelvo a repetir esa diferencia de precio de dinero que ha puesto de 1.200.000€ de 1.900.000€, le supone a cada contrato que realizaría este Ayuntamiento es de 800€ cada contrato, yo creo que eso es defender a este pueblo, Miguel y no se nos tiene que encoger el ombligo y defender a nuestro pueblo, siempre y cuando lo hagamos de una forma educada y correcta y democrática como lo estamos haciendo hoy y cuando le toque al Sr. Benjamín. Se lo diéremos al Sr. Benjamín y cuando le toque a alguien de la Junta de Comunidades solicitar pedirle, lo haremos a la Junta de Comunidades, yo creo que lo podemos decir claramente, el Teniente de Alcalde y yo no hemos reunido con la consejera de Educación y le hemos solicitado un convenio para el conservatorio y es de mi partido y seguramente que tiene peor disponibilidad económica en estos momentos la Junta de comunidades que la Diputación, no sé si lo harán pero solicitarlo ante los ojos de todos los ciudadanos a los que hemos prometido defender, hay que solicitarlo y hacerlo de una manera más correcta. Yo no estoy criticando al Partido Popular de si esto o de si lo otro. Pero cuando llega la hora de pedir yo creo que todos tenemos que ir en la defensa de los intereses que no puede haber en este sentido medias tintas.”

Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos, por cuatro votos a favor de los señores/as concejales representantes del socialista : Don Alfonso Escudero Ortega, D^a Soraya Calonge García, D. Omar Villegas Picazo y D^a Mónica Salido Romeral, por tres votos a favor de los Señores/as concejales de los representantes del grupo IU –CLM; D. Jacobo Medianero Millán, D^a Yesica Mínguez Delgado y Don Sergio Jiménez López y por cinco abstenciones de los Señores/as concejales de los representantes del grupo popular Don Miguel Olivares Cobo, D^a Miriam Romeral Gómez, Don José Miguel Cano Izquierdo, Don Emilio Castellano Cano y Doña Irene Cabrera Rodríguez en consecuencia por MAYORIA ABSOLUTA de los presentes acuerda:

PRIMERO: Instar a la Diputación Provincial de Cuenca a que apoye el Plan extraordinario de Empleo aprobado por el Gobierno Regional con la aportación de 2 millones de euros con cargo al Presupuesto Provincial para el 2.016, en beneficio de los Ayuntamiento de la provincia y dirigido a jóvenes conquenses sin cualificación básica, a jóvenes cualificados para acceder a su primer empleo, a personas desempleadas de larga duración que ya han agotado su protección por desempleo, a desempleados mayores de 55 años que aún están lejos de alcanzar su jubilación y a víctimas de violencia de género.

SEGUNDO: Instar a la Diputación a que en el presupuesto para 2016 consigne partida presupuestaria suficiente para ayudar a los Ayuntamientos que se adhieran al Plan Extraordinario por el Empleo para el pago de las cuotas empresariales de la Seguridad Social,



así como para la adquisición de materiales necesarios para ejecutar los proyectos presentados por las entidades locales.

TERCERO: Dar traslado de estos acuerdos al presidente de la Diputación Provincial de Cuenca

4.- Propuesta de moción “Solicitud Parque de Bomberos en la zona de la Mancha conquense.”

**MOCIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE MOTA DEL CUERVO (CUENCA)
SOLICITANDO UN PARQUE DE BOMBEROS EN LA ZONA DE LA MANCHA CONQUENSE.**

Don Jacobo Medianero Millán, portavoz del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento Mota del Cuervo (Cuenca), al amparo de los establecido en los art. 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, pro el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al pleno Municipal para su debate la siguiente:

MOCION

En los últimos días se viene hablando de la creación de un nuevo parque de bomberos en la ciudad de Cuenca con la finalidad, presuntamente, de dar mejor servicio a la zona de la sierra de nuestra provincia. Entre las declaraciones al respecto de esta cuestión, parece que con este paso se cierran las necesidades de la provincia, algo que, obviamente, ha causado gran preocupación en nuestra comarca y, concretamente en nuestro municipio.

Nuestros consistorios, así como los de la zona, disponemos de un servicio de bomberos del Consorcio 112 por el cual se nos repercuten cuotas (en el caso de Mota del Cuervo por importe de 18.700€ anuales). En la práctica, nuestro municipio se encuentra, en todo caso, a más de 20 minutos de distancia del punto más cercano para prestarnos este servicio que, además, ni siquiera corresponde a nuestro provincia (son Alcázar de San Juan o Villarrobledo).

A nadie se le escapa la importancia de este servicio y, sobre todo, de la rápida actuación en casos de emergencia. Este tiempo de reacción acaba, técnicamente, con la posibilidad de actuación de emergencia. Algo que debemos enmendar lo antes posible.

Es de justicia que, puesto que se contribuye a dicho consorcio igual que otras zonas o municipios, actúe cuanto antes para paliar esta injusticia y, con ello, evitar numerosos daños posibles tanto materiales como humanos.

1.- Instar al consorcio de bomberos a instalar una nueva infraestructura para mejor cumplimiento de sus servicios y para la mejor cobertura de los pueblos de la Mancha conquense adscritos al mismo.

2.- Iniciar una ronda de contactos entre los consistorios de la zona para designar, en base a criterios técnicos y de eficacia y viabilidad, un punto para la instalación de un nuevo parque de bomberos.

3.- Dar traslado de estos acuerdos al presidente de la Diputación Provincial de Cuenca

Toma la palabra el portavoz del equipo de gobierno Don Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“Retomamos en esta cuestión por la actualidad, por las noticias no podemos negar una cuestión que en Mota del Cuervo viene preocupando ya hace tiempo, ya hacia el año 2.010 se empezó a trabajar junto con la Junta de Seguridad local y también se trajo al pleno municipal la solicitud a la Diputación provincial que en aquel momento residida por D. Juan Ávila del Partido Socialista la solicitud de aprobar en pleno por unanimidad un parque de bomberos en ese caso se pedía para Mota del Cuervo en esta moción lo hacemos todavía por ampliar para lo que sería la mancha conquense. Nosotros hemos visto en estos días y no voy a entrar a valorar eso



porque si creo que queda lejos de lo que Mota del Cuervo tendría que discutir en este pleno. Se va a construir un nuevo parque de bomberos en Cuenca ciudad, está a unos 4 km. Del otro parque que ya existe en Cuenca que es el de los bomberos del Ayuntamiento, entonces ya digo, podemos estar más de acuerdo o menos, eso no es lo que motiva a preparar esta moción, las declaraciones que escuchamos después en Radio donde desde la institución provincial es que se daba por cerrado el mapa provincial de estaciones de bomberos del parque de bomberos. Eso sí que nos preocupa mucho, porque podemos entender que sea antes o después por motivos económicos etc. pero sí que dar carpetazo entendemos que es un error muy importante, porque Mota del Cuervo es un municipio igual que otros muchos de la Mancha conquense de nuestra comarca que se encuentra a más de 20 minutos de cualquier parque de bomberos, esto significa que según las normas que rigen de legislación tanto nacional e internacional, que estamos fuera de una zona de actuación de emergencia, en la práctica los bomberos no pueden actuar en Mota del Cuervo porque tardan más tiempo en llegar que sería el máximo que son esos 20 minutos. A día de hoy sabemos que los parques más cercanos son los de Alcázar de San Juan o los de Villarrobledo. En Cuenca tenemos los de Motilla del Palancar y Tarancón que nos pillan obviamente más lejos y estos dos parques además de no ser de la provincia de Cuenca, con lo cual hay que pagarles cuando actúan, estos dos parques se encuentran en coche a media hora de distancia de Mota del Cuervo en coche, un camión de bomberos no tiene la agilidad ni la velocidad ni la capacidad, por lo tanto el estudio que se hizo en 2.010 se habla de 52 minutos el parque de Villarrobledo y 46 minutos el de Alcazar, en torno a tres cuartos de hora, lo que es a todas luces mucho tiempo para venir actuar en una emergencia. Por lo tanto le pedimos a la Diputación de Cuenca por un lado que considere la opción de construir ese parque, en primer lugar que no dé por cerrado el mapa provincial que Mota del Cuervo y nuestra comarca necesita un parque de bomberos, lo está necesitando, pagamos religiosamente el consorcio, que está en torno a 19.000€, pero es obvio que recibimos un servicio peor que otros pueblos, porque estamos más lejos y nos impide actuar en ese tiempo que estoy marcando y por lo tanto reclamamos en Justicia y lo volvemos hacer también en un tomo sosegado y educado reclamamos que primero no se dé carpetazo, se diga públicamente que habrá previsiones e intención de que en algún momento haya un parque de bomberos que actúa a menos de 20 minutos de Mota. Vuelvo a decir que ni siquiera entro a valorar que puede ser Mota del Cuervo. Cosa que a nosotros nos haría mucha ilusión y pondríamos nuestro esfuerzo y nuestro granito de arena para que estuviera aquí, pero donde los técnicos estimen que es más conveniente que este situado, puede ser Belmonte, Sta. M^a de los Llano, puede ser el Pedernoso y sobre todo que se pongan a trabajar, desde ya, para tener cuanto antes una idea de donde podría estar un proyecto. Buscar terrenos y empezar a trabajar en un proceso que seguramente es largo, que lleva tiempo, que es costoso, pero en el cual tenemos que empezar a trabajar y no decir que ya no hemos terminado el trabajo en materia de extinción de incendios.”

Toma la palabra el portavoz del Partido Popular Don Miguel Antonio Olivares Cobo y manifiesta:

“Nuestra posición va a ser la misma que en el punto anterior, simplemente os instamos como equipo de gobierno a que efectivamente llevéis a cabo una negociación que yo entiendo que se os atenderá perfectamente, tanto desde la institución provincial de la Diputación de Cuenca, como con el propio Gobierno Regional con la Consejería correspondiente en materia de emergencias, para que estas bolsas de municipios que de algún modo pueden estar no lo bien atendidos que nos correspondiese que sea así, en fin, vuelvo a repetir que no pensamos que la vía de la moción sea el medio más correcto, tenéis todo nuestro apoyo para ir a ambas instituciones a Diputación provincial que haber fijado el asunto solamente en ella. Sino el poner



a la consejería correspondiente el apoyo del Partido Popular, lo tenéis y también queremos que con el mismo modo y con la misma fuerza que vosotros el que exista un parque de bomberos como bien dices que lo mismo da que sea en el Pedernoso o en Belmonte, no lo sé, pero que pueda atender esta necesidad, efectivamente que aquí existe, pero consideramos que la moción no es la vía más apropiada, por ese motivo también nos vamos abstener.”

Toma la palabra el portavoz del equipo de gobierno Don Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“Remarca que al no tomar partido no con nosotros con Izquierda Unida o con el Partido Socialista, en estas cuestiones con Mota del Cuervo, al no tomar partido socavas la fuerza que tenemos en esa negociación, donde más fuerza tiene es si el lunes nos plantamos los tres en la Diputación a pedirlo y luego habrá que ir a la consejería, porque tiene que autorizar hay unos procesos que va a ser competente socavamos nuestras fuerzas si ya no vamos los tres juntos. Me gustaría ir a la Diputación con los dos. Poder ir a la Consejería con los dos e ir diciendo a la gente lo que necesitamos y solicitamos juntos, lo otro está bien. Claro que lo haremos, por supuesto que lo vamos a pedir a la Diputación que estime las propuestas es obvio que lo vamos hacer para pedirlo y yo me alegro de que llegado el caso tu apoyes que se haga aquí también el parque de bomberos, pero que entiendo que tendríamos más fuerza si lo hiciéramos de la manera que se plantea.”

Toma la palabra el portavoz del Partido Popular Don Miguel Antonio Olivares Cobo y manifiesta:

“Si esa visita se tiene que producir y tiene que ir algún miembro de este grupo a acompañaros, la predisposición esta por supuesto, pero la moción consideramos que no es el procedimiento más correcto.”

Toma la palabra el portavoz del equipo de gobierno Don Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

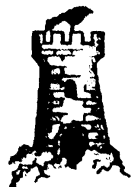
“¿Si no la apoyas como te vas a venir luego a defenderla?. Apóyala y luego vamos el lunes a defenderla.”

Toma la palabra el portavoz del Partido Popular Don Miguel Antonio Olivares Cobo y manifiesta:

“No hay que defender la moción, lo que hay que defender es el interés del pueblo que es el que es, en eso vamos a estar siempre.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde, Don Alfonso Escudero Ortega y manifiesta:

“Si os parece incluimos en la moción que se solicita una entrevista con el presidente de la Diputación para tratar los dos asuntos que hemos votado.”



Toma la palabra el portavoz del equipo de gobierno Don Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“Por mí no hay ningún problema, todo lo contrario.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde, Don Alfonso Escudero Ortega y manifiesta:

“Por nosotros no hay ningún problema de que aunque independientemente vosotros os habéis abstenido, u os vais a abstener, pero que podamos incluir en la moción esa apelación una entrevista con el presidente para tratar in situ con él los dos temas que hemos visto esta noche.”

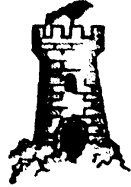
Toma la palabra el portavoz del equipo de gobierno Don Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“Yo creo que todavía no se ha producido una reunión con la Diputación provincial.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde, Don Alfonso Escudero Ortega y manifiesta:

“Yo, Miguel, lamento mucho que no hayas cambiado de opinión en ninguna de las dos, obviamente respetamos la decisión que tomas y tu forma de pensar, pero yo quiero hacer hincapié, os imagináis que en Cuenca Capital los bomberos tardaran 40 minutos en atender a Cuenca Capital. ¿Qué harían los ciudadanos de Cuenca? ¿Qué harían sus representantes políticos? Yo estoy seguro que harían lo que tenemos que hacer esta noche todos juntos, solicitar que esa situación se solucione, que tarde lo que tenga que tardar, pero que se solucione, si esto les ocurriera a los ciudadanos de la Capital no lo tolerarían ni el Partido Popular ni el Partido Socialista ni ningún ciudadano, pero nosotros estar en el más sur de la provincia de Cuenca y que tengamos una reacción tan tardía, no da tiempo a más, yo creo que merece el concurso de todos y de todas maneras he apuntado esa solicitud de reunión y espero que el Sr. Benjamín nos conceda esa reunión y le traslademos nuestra preocupación lo haremos, con el máximo respeto y exquisitez, pero de una manera clara y contundente en la defensa de los derechos de los ciudadanos de Mota del Cuervo.”

Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos, por cuatro votos a favor de los señores/as concejales representantes del socialista : Don Alfonso Escudero Ortega, D^a Soraya Calonge García, D. Omar Villegas Picazo y D^a Mónica Salido Romeral, por tres votos a favor de los Señores/as concejales de los representantes del grupo IU –CLM; D. Jacobo Medianero Millán, D^a Yesica Mínguez Delgado, y Don Sergio Jiménez López y por cinco abstenciones los Señores/as concejales de los representantes del grupo popular Don Miguel Olivares Cobo, D^a Miriam Romeral Gómez, Don José Miguel Cano Izquierdo, Don Emilio Castellano Cano y Doña Irene Cabrera Rodríguez en consecuencia por MAYORIA ABSOLUTA de los presentes acuerda:



1.- Instar al consorcio de bomberos a instalar una nueva infraestructura para mejor cumplimiento de sus servicios y para la mejor cobertura de los pueblos de la Mancha conguense adscritos al mismo.

2.- Iniciar una ronda de contactos entre los consistorios de la zona para designar, en base a criterios técnicos y de eficacia y viabilidad, un punto para la instalación de un nuevo parque de bomberos.

3.- Dar traslado de estos acuerdos al presidente de la Diputación Provincial de Cuenca

Y no habiendo más asuntos a tratar el Sr. Alcalde da por concluido el acto, levantando la sesión, siendo las 21:50 horas del mismo día de su comienzo, todo lo cual como Secretario doy fé pública